

Jueves, 7 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación de la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección para proveer una plaza de Auxiliar de Piso Tutelado Cocinero/a y la Convocatoria del Tribunal de Selección.

En relación al proceso que se sustancia para proveer una plaza de Auxiliar de Piso Tutelado/Cocinero/a, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios Grupo AP, mediante concurso, en turno libre, vacante en la Plantilla Orgánica de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, código del puesto núm. 111 de la Relación de Puestos de Trabajo, dentro del marco general de ejecución de la oferta especial de Empleo Público de 2022, correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y una vez finalizado el plazo dispuesto en las bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 0246, de 28 de diciembre de 2022, para subsanar la relación provisional de personas admitidas y excluidas, aprobada por Resolución de la Alcaldía núm. 0381/2023, de fecha 10 de noviembre, anunciada debidamente en B.O.P. de Cáceres núm. 0219, de 17 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as presentados/as para tomar parte en el proceso de selección, del siguiente tenor:

Admitidos/as:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***9464**	Solana Castela, Ángela



Jueves, 7 de diciembre de 2023

Excluidos/as: Ninguno/a.

SEGUNDO. Convocar a los/as miembros del Tribunal de Selección, designados/as en la Resolución de Alcaldía núm. 0387/2023, de fecha 14 de noviembre, cuya composición se hizo pública en el B.O.P. núm. 0219, de 17 de noviembre de 2023 y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal:

<https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>

a los efectos de su constitución, para valorar los méritos aportados por las personas aspirantes, el lunes 13 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas en el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, sito en Plaza Mayor, núm. 30 de Malpartida de Cáceres (Cáceres).

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

CUARTO. Notificar esta Resolución a la totalidad de miembros que componen el Tribunal de Selección.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Malpartida de Cáceres, 4 de diciembre de 2023

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE - PRESIDENTE

